



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica



INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

Período presupuestario 2025 | Corte al 31/12/2025

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Documento preparado para presentación, conocimiento y eventual aprobación en Asamblea General Ordinaria de personas agremiadas.

Fuente financiera analizada	Ejecución Presupuestaria diciembre 2025
Período	2025
Fecha del reporte base	26/02/2026
Preparado para	Asamblea General Ordinaria de agremiados



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Índice

1. Finalidad del informe
2. Marco normativo aplicable
3. Alcance, metodología y fuente de información
4. Resumen ejecutivo de la liquidación
5. Liquidación de ingresos
6. Liquidación de gastos
7. Resultado presupuestario y superávit
8. Observaciones de control presupuestario
9. Conclusiones
10. Recomendaciones
11. Propuesta de acuerdo para Asamblea



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

1. Finalidad del informe

El presente informe expone la liquidación presupuestaria del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica correspondiente al período 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025, para ser presentado ante la Asamblea General Ordinaria de personas agremiadas. Su finalidad es facilitar la deliberación, rendición de cuentas y toma de acuerdos sobre la ejecución de ingresos, gastos, resultado presupuestario, principales variaciones, conclusiones y recomendaciones de mejora.

Este documento no sustituye la auditoría externa, la revisión de soporte documental ni los informes que corresponda emitir a la Administración, Junta Directiva, Fiscalía u otros órganos competentes. Se elabora a partir del reporte de ejecución presupuestaria suministrado y de la normativa institucional y técnica aplicable.

2. Marco normativo aplicable

Ley Orgánica N.º 8831 del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y sus reformas: Crea el Colegio como ente público no estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio; define sus fines, órganos y competencias. Es la base orgánica para la rendición de cuentas ante sus órganos colegiados.

Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica: Define a la Asamblea General como órgano superior, sus atribuciones, la Asamblea Ordinaria anual y el conocimiento y aprobación definitiva de la liquidación del presupuesto del período económico anterior.

Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, Contraloría General de la República: Se utilizan como referente técnico para formular, ejecutar, controlar, liquidar y rendir cuentas sobre el presupuesto, en lo que resulte aplicable a la naturaleza jurídica y fondos administrados por el Colegio.

Ley General de Control Interno N.º 8292 y normativa conexa: Sirve como marco de control interno y gestión de riesgos, especialmente para fortalecer trazabilidad, evidencia, autorizaciones, modificaciones presupuestarias y cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico.

3. Alcance, metodología y fuente de información

La revisión parte de la ejecución presupuestaria al 31/12/2025, período 2025. Se comparan los montos presupuestados, ejecutados y disponibles, y se analizan porcentajes de ejecución, sobre-ejecuciones, subejecuciones y partidas sin presupuesto visible en el reporte base.

La metodología aplicada consistió en: (i) identificación de totales de ingresos, gastos e inversiones; (ii) agrupación por grandes rubros; (iii) cálculo de desviaciones relevantes; (iv) identificación de partidas con ejecución superior al 100 % o sin presupuesto; y (v) formulación de conclusiones y recomendaciones para la Asamblea y los órganos responsables.

4. Resumen ejecutivo de la liquidación

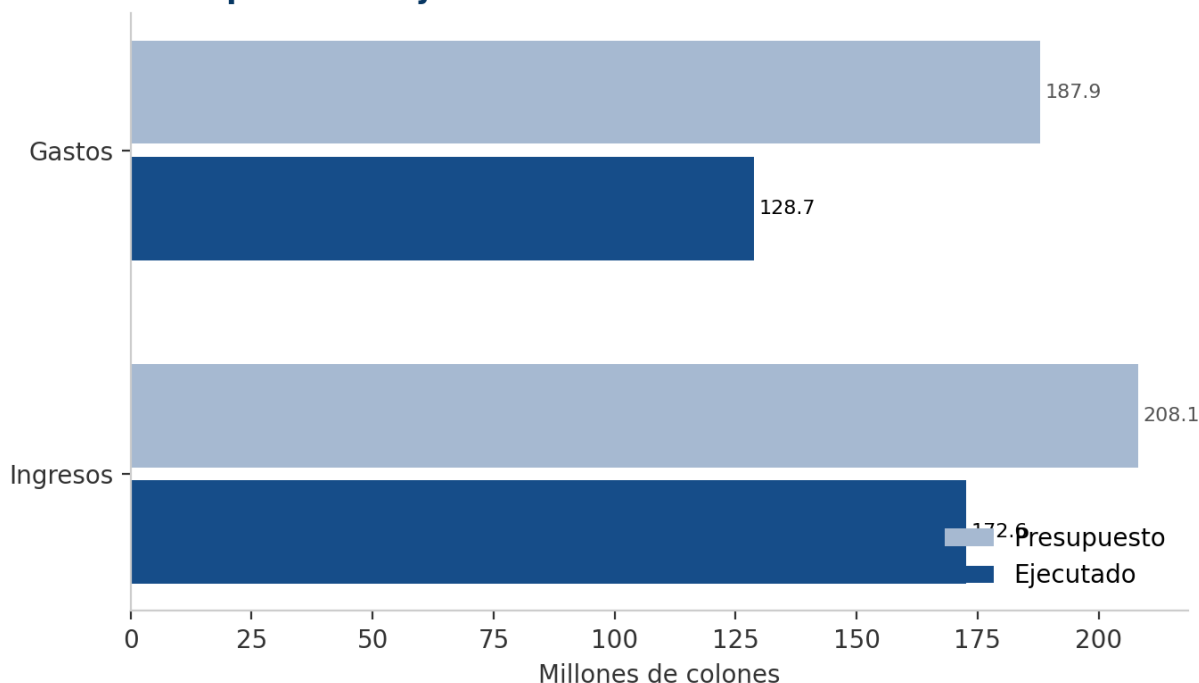
La ejecución muestra ingresos ejecutados por ₡172,6 millones frente a un presupuesto de ₡208,1 millones, equivalentes al 82,94 % de ejecución. Los gastos ejecutados ascienden a ₡128,7 millones frente a un presupuesto de



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

₡187,9 millones, equivalentes al 68,50 % de ejecución. El resultado presupuestario antes de inversiones es positivo por ₡43,85 millones, superior al superávit proyectado de ₡20,16 millones.

Presupuesto vs ejecución



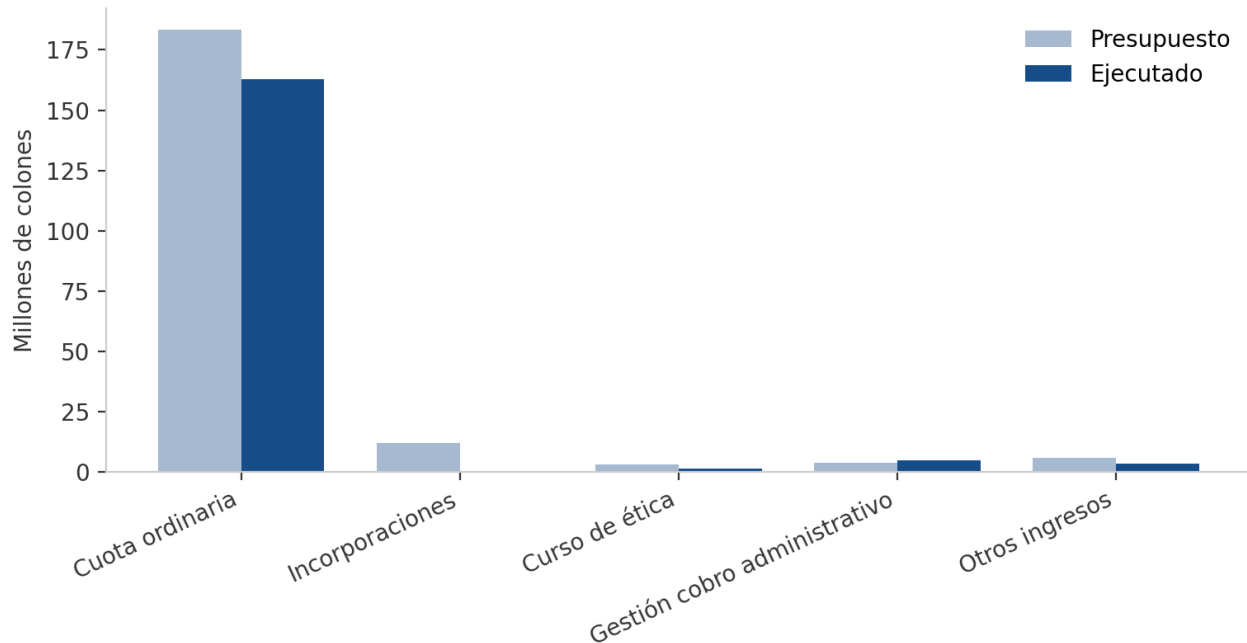
Concepto	Presupuesto	Ejecutado	Disponible / variación	% ejecución
Ingresos	₡208.103.760,00	₡172.596.539,31	₡35.507.220,69	82,94 %
Gastos	₡187.947.686,77	₡128.747.747,81	₡59.199.938,96	68,50 %
Superávit antes de inversiones	₡20.156.073,23	₡43.848.791,50	(₡23.692.718,27)	217,55 %
Resultado final	₡10.245.275,47	₡43.848.791,50	(₡33.603.516,03)	427,99 %

5. Liquidación de ingresos

Los ingresos ejecutados alcanzan ₡172.596.539,31, equivalentes al 82,94 % del presupuesto total de ingresos. La cuota ordinaria concentra la mayor parte de la recaudación y muestra una ejecución de 88,97 %. Se observan fuentes con baja ejecución, como curso de ética y otros ingresos, y fuentes con recaudación superior al presupuesto, como gestión de cobro administrativo y reincorporaciones.



Ingresos por fuente

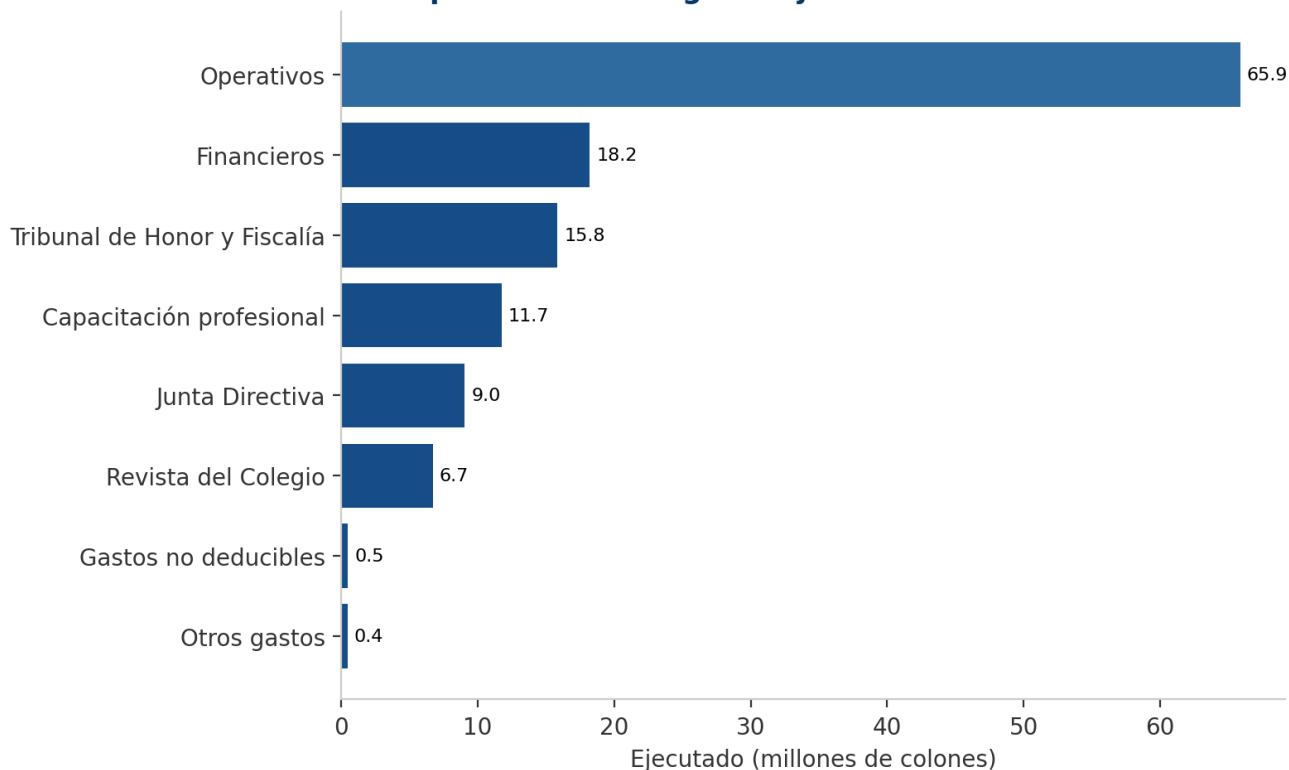


Fuente	Presupuesto	Ejecutado	% ejecución
Cuota ordinaria	₡183.192.000,00	₡162.979.771,51	88,97 %
Incorporaciones	₡12.240.000,00	₡0,00	0,00 %
Curso de ética	₡3.060.000,00	₡1.313.725,28	42,93 %
Gestión cobro administrativo	₡3.720.000,00	₡4.909.484,70	131,98 %
Otros ingresos	₡5.891.760,00	₡3.393.557,82	57,60 %

6. Liquidación de gastos

El gasto total ejecutado fue de ₡128.747.747,81, equivalente al 68,50 % del presupuesto de gastos. La concentración más alta se observa en gastos operativos, gastos financieros, Tribunal de Honor y Fiscalía, capacitación profesional y Junta Directiva. También existen rubros con baja ejecución o sin ejecución, lo que libera disponibilidad presupuestaria, pero requiere revisar si obedece a ahorros, postergación de actividades o registros presupuestarios pendientes.

Principales rubros de gasto ejecutado



Rubro	Presupuesto	Ejecutado	Disponible	% ejecución
Gastos incorporaciones	¢6.741.890,75	¢63.322,69	¢6.678.568,06	0,94 %
Curso de ética	¢839.364,00	¢0,00	¢839.364,00	0,00 %
Otros gastos	¢1.047.492,00	¢439.751,25	¢607.740,75	41,98 %
Asamblea	¢4.569.050,00	¢415.840,08	¢4.153.209,92	9,10 %
Junta Directiva	¢30.366.366,13	¢9.043.882,78	¢21.322.483,35	29,78 %
Tribunal Electoral	¢177.975,00	¢0,00	¢177.975,00	0,00 %
Operativos	¢83.989.562,43	¢65.877.779,37	¢18.111.783,06	78,44 %
Financieros	¢18.194.173,83	¢18.190.286,18	¢3.887,65	99,98 %
Tribunal de Honor y Fiscalía	¢21.606.879,61	¢15.837.145,88	¢5.769.733,73	73,30 %
Revista del Colegio	¢6.434.160,00	¢6.693.500,00	(¢259.340,00)	104,03 %
Comisiones	¢525.732,50	¢0,00	¢525.732,50	0,00 %
Capacitación profesional	¢13.455.040,52	¢11.727.757,73	¢1.727.282,79	87,16 %
Gastos no deducibles	¢0,00	¢458.481,85	(¢458.481,85)	N/A

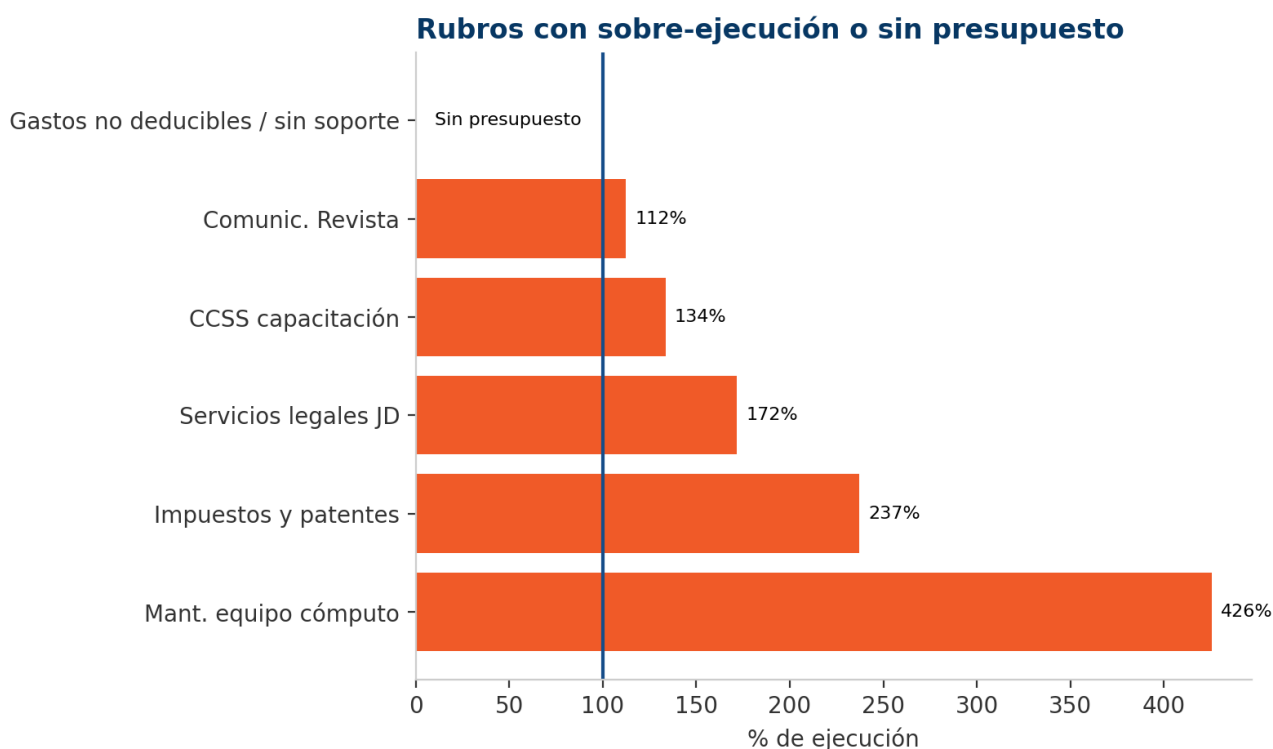
7. Resultado presupuestario y superávit

El resultado presupuestario antes de inversiones asciende a ¢43.848.791,50, frente a un superávit presupuestado de ¢20.156.073,23. La diferencia positiva se explica por una ejecución de gastos menor a la programada, especialmente en rubros de baja o nula ejecución, y por ingresos que, aunque no alcanzaron el 100 % del presupuesto, superaron ampliamente el gasto ejecutado.

En el reporte base no se observa ejecución de imprevistos presupuestarios ni de inversiones en activos fijos y otros. Por ello, el resultado ejecutado final se mantiene en ¢43.848.791,50, aunque el presupuesto final proyectaba un resultado de ¢10.245.275,47 después de considerar imprevistos e inversiones.

8. Observaciones de control presupuestario

Se identifican partidas que requieren análisis administrativo, presupuestario y documental por presentar ejecución superior al presupuesto o gastos sin presupuesto visible en el reporte. Estos hallazgos no implican por sí mismos irregularidad, pero sí requieren trazabilidad de acuerdos, modificación presupuestaria, contratación, orden de compra, factura, soporte contable y justificación técnica.



Partida / rubro	Presupuesto	Ejecutado	Exceso / alerta	% ejecución
Mant. equipo cómputo	₡1.800.000,00	₡7.660.049,17	₡5.860.049,17	425,56 %
Impuestos y patentes	₡1.344.000,00	₡3.184.149,23	₡1.840.149,23	236,92 %
Servicios legales JD	₡2.400.000,00	₡4.116.075,00	₡1.716.075,00	171,50 %
CCSS capacitación	₡2.072.341,39	₡2.766.580,39	₡694.239,00	133,50 %
Comunic. Revista	₡3.432.000,00	₡3.850.000,00	₡418.000,00	112,18 %
Gastos no deducibles / sin soporte	₡0,00	₡458.481,85	₡458.481,85	Sin presupuesto

9. Conclusiones

- La liquidación presenta un resultado presupuestario positivo de ₡43.848.791,50 al 31/12/2025, derivado de ingresos ejecutados superiores al gasto ejecutado.
- La ejecución de ingresos fue razonable en términos globales (82,94 %), pero con variaciones relevantes entre fuentes: cuota ordinaria sostiene la recaudación, mientras incorporaciones y otros conceptos presentan menor ejecución.
- La ejecución del gasto total fue moderada (68,50 %), con una disponibilidad global de ₡59.199.938,96 que debe analizarse para determinar ahorros reales, actividades no ejecutadas o necesidades de reprogramación.



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

- Existen partidas con sobre-ejecución significativa o sin presupuesto visible, especialmente mantenimiento de equipo de cómputo, impuestos y patentes, servicios legales, cargas sociales de capacitación, revista y gastos no deducibles sin soporte.

10. Recomendaciones

- Fortalecer el control preventivo para que toda contratación, compromiso y pago cuente con contenido presupuestario previo, o bien con la modificación presupuestaria aprobada según corresponda.
- Revisar las partidas con ejecución baja o nula para definir si deben ajustarse en el presupuesto siguiente o reprogramarse con metas, responsables y plazos.
- Mantener una matriz de seguimiento trimestral de ejecución presupuestaria y presentarla a Junta Directiva, Fiscalía y Comisión de Presupuesto.
- Incorporar indicadores de gestión financiera: porcentaje de recaudación de cuotas, morosidad, gasto administrativo sobre ingreso ordinario, ejecución por programa y disponibilidad comprometida.
- Realizar y aprobar cada año el presupuesto correspondiente, así como las modificaciones presupuestarias que sean requeridas, para ajustar las necesidades reales del Colegio y sus eventualidades, con la ejecución de los recursos asignados.

11. Propuesta de acuerdo para Asamblea

Se propone a la Asamblea General Ordinaria valorar el siguiente texto de acuerdo, sujeto a la deliberación y modificaciones que correspondan:

Acuerdo propuesto: La Asamblea General Ordinaria de personas agremiadas del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica conoce el Informe de Liquidación Presupuestaria del período 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025, y acuerda aprobarlo en definitiva, dejando constancia de las observaciones señaladas.

Referencias normativas y documentales

- Ejecución Presupuestaria diciembre 2025, Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, período al 31/12/2025.
- Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica N.º 8831 y sus reformas.
- Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, Decreto Ejecutivo N.º 42675-MJP y versiones institucionales actualizadas.
- Contraloría General de la República, Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE.
- Ley General de Control Interno N.º 8292 y normativa técnica conexa, en lo aplicable.